

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****12895** *JUAN C NAVAS ASTOCONDOR*

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid,

Hago saber: Que el procedimiento de Ejecución 166/11, de este Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, seguido a instancia de Rafael Bravo Tejero contra la empresa "Juan C Navas Astocondor", sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Decreto con fecha 24 de abril de 2012, por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 2563,16 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274 punto 5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 24 de abril de 2012.- Secretario Judicial.

**ID: A120026497-1**